

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º82900 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Carmen Aliria Gualteros Candela vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Claudia Maritza Muñoz Gómez como apoderada de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 19 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Cesantías Porvenir S.A., Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

Republica de Colombia

Corte Supresso de Justici

GERARDO BOTERO ZULUAGA

**FERNANDO CASTILLO CADENA** 

(Impedido)

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201700132-01
RADICADO INTERNO:	82900
RECURRENTE:	CARMEN ALIRIA GUALTEROS CANDELA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de diciembre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **151** la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 12 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

SECRETARIA